



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2021-25-4-

Res. 74/2021

ACTA N° 38, de fecha 2 de febrero de 2021.

VISTO: La necesidad de confirmar los cargos básicos agrarios radicados en centros educativos y en dependencias del Consejo de Educación Técnico-Profesional, para al año lectivo 2021;

CONSIDERANDO: que se estima necesario adoptar Resolución al respecto;

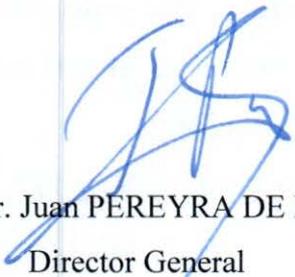
ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo N° 63 Literal C) de la Ley N° 18.437 Ley General de Educación;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (TRES EN TRES), RESUELVE:

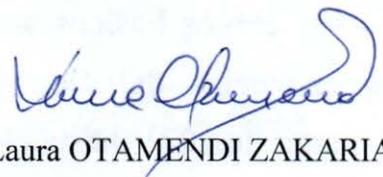
1) Renovar a los docentes que se mencionan en sus cargos básicos agrarios, radicados en los centros educativos y en dependencias del Consejo de Educación Técnico-Profesional a partir del 1° de marzo de 2021, hasta el 28 de febrero de 2022 y/o nueva Resolución:

PANS		
Apellido y Nombre	C.I.	Radicación
AMARAL, Ricardo	4.113.745-0	Escuela Agraria "Emilia Vigil de Olmos" - Pirarajá
BUZO, Ramiro	3.001.962-7	Escuela Agraria de Fray Bentos
CARBAJAL, Carlos	2.702.216-0	Escuela Agraria de Florida
MARTÍNEZ, Manuela	4.543.963-0	Escuela Agraria de Sarandí Grande
MECOL, Ana	4.940.924-3	Escuela Agraria de Minas de Corrales
FIGUEIRA, Milagro	4.713.245-3	Escuela Agraria de Trinidad
JEFE DE PRODUCCIÓN		
Apellido y Nombre	C.I.	Radicación
CARROSIO, Sebastián	3.012.977-5	Escuela Superior de Vitivinicultura "Presidente Tomás Berreta" - El Colorado
JEFE DE INTERNADO		
Apellido y Nombre	C.I.	Radicación
DE LIMA, Joao	4.173.533-5	Escuela Agraria de Florida
INSTRUCTOR AGRARIO		
Apellido y Nombre	C.I.	Radicación
ESPINO, Cynthia	5.115.856-1	Escuela Agraria de Montes

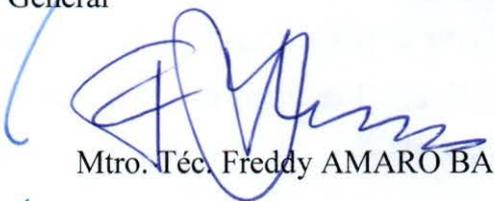
2) Pase a la Dirección de Comunicaciones para su notificación a través del portal web institucional, al amparo de la Circular 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional y siga al Departamento de Administración Documental para comunicar a los Programas de Gestión Humana (UAT, FONASA y GAFI), de Planeamiento Educativo y de Gestión Educativa. Cumplido, pase a los Programas de Gestión Financiero Contable (Departamento de Sueldos – Sección Sueldos Básicos Docentes), y de Gestión Humana (Departamento de Registro y Control). Hecho archívese.



Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN
Director General



Dra. Laura OTAMENDI ZAKARIAN
Consejera



Mtro. Téc. Freddy AMARÓ BATALLA
Consejero



Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO
Secretaria General

NC/ym